



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2015-MSMM.

Santa María del Mar, 03 de marzo de 2015.

VISTO:

El Informe N° 076-2015-UABA/MSMM de fecha 02 de marzo del 2015; Proveído del Gerente Municipal y Proveído de la Oficina de Asesoría Jurídica del 03 de marzo 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son personas jurídicas de derecho público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consiguientemente están facultados a ejercer actos de gobierno y actos administrativos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, resulta necesario conformar el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2015;

Que, mediante Informe N° 076-2015-UABA/MSMM de fecha 02 de marzo del 2015 el Jefe de la Oficina de Administración remite la propuesta de Conformación de miembros para el Ejercicio 2015, para los Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Fiscal 2015;

Que, mediante Proveído del Gerente Municipal de fecha 03 de marzo del 2015 solicita emitir la Resolución de Alcaldía conformando los Comités Especiales Permanentes de acuerdo a lo señalado por el Jefe de la Oficina de Administración en el Informe N° 076-2015-UABA/MSMM;

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR el Comité Especial Permanente para Procesos de Selección por Adjudicación Directa y Menor Cuantía para Bienes, Suministros, Servicios y Consultorías para el Ejercicio Presupuestal 2015.

TITULARES

1. Sr. Angel Di Natale Chávez Presidente
Jefe de la Unidad de Abastecimiento
2. Sr. C.P.C. Martín Díaz Murrieta
Jefe de la Oficina de Administración
3. Sr. Willy Ronald Rojas Sanchez
Jefe de la Unidad de Personal



SUPLENTES

1. Sr. Jorge Acosta Sánchez.

Presidente.

2. Sra. Iris Rosales Zavala

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, para que procedan a cumplir con lo encargado de acuerdo a las normas legales vigentes sobre contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- PONER en conocimiento de los servidores mencionados precedentemente lo dispuesto en la presente Resolución para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
"SANTA MARIA DEL MAR"

MARWAN ZAKHARIA KAMHAT ABEDRABBO
ALCALDE